

Machala, 15 de abril de 2009

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RITORSA S.A.

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE RITORSA S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de comisario principal de RITORSA S.A. me permito elevar el siguiente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2008.

BASE LEGAL: La compañía RITORSA S.A., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Guayaquil el nueve de febrero del año de Mil Novecientos Noventa y Seis, según Resolución del señor Intendente de Compañías Número 96-2-1-1-0002441 del Veintiuno de Junio del año Dos mil seis e Inscrita en las fojas 35926 alas 35941, con el número 11.117 del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada bajo el número 18.070 del Repertorio el primero de julio del año mil novecientos noventa y seis. El Dieciséis de julio del año de mil novecientos noventa y ocho cambio su domicilio a la ciudad de Machala e inscrita en Registro Mercantil de la ciudad de Machala con número 768 y anotada el número 1.717 del repertorio el 19 de octubre de 1998 y anotada el registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 29 de octubre del año 1998. El objeto principal de la compañía es el de producir camarones en cautiverio y comercializarlos con empresa exportadoras.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Presidente la ejerce el señor Javier Ortega Almache y las de Gerente General la señora Maria Almache Chango, nombramientos que se encuentran en vigencia y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de RITORSA S.A. a dado cumplimiento de las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES.- La empresa esta organizada de tal forma que diariamente el proveedor emite un reporte de necesidades y requerimientos de la camaronera estos son verificados por el departamento de contabilidad, llevando el visto bueno de gerencia, luego los movimientos son registrados contablemente, de la misma manera cuando existe pesca o también llamada cosecha de camarón la empresa emite su respectiva factura a nombre de la

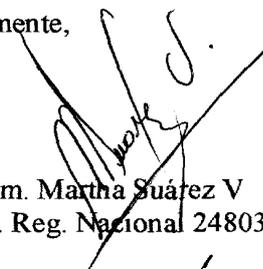
empresa exportadora, con precios que son negociados por la señora gerente y la empresa exportadora, procediéndose a realizar los respectivos asientos contables.

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y Leyes Tributarias., las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de Ritorsa S.A. al 31 de Diciembre de 2008, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas ecuatorianas de contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

Los Estados Financieros arrojan una cifra positiva la injerencia fundamentalmente por efecto de las depreciaciones que son cifras de gastos no operativos, la elevación de insumos y balanceados no permiten que las cifras de resultados sean mejores, en todo caso los estados financieros son positivos, también deben de considerarse la influencia que tienen las inversiones que se realizan en el campo y el rubro de personal contratado por la compañía es considerable, principalmente para las faenas de pesca así como en la preparación de las piscinas para realizar la siembra de en su mayoría son personas que trabajan eventualmente para la compañía.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración mi informe.

Atentamente,


Ing. Com. Martha Suárez V
C. P. A. Reg. Nacional 24803

